



CÓRDOBA, 19 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP N° 24360/2012, por el que se tramita el pedido efectuado por la Coordinadora del curso de Posgrado de Diseño de Muebles, arquitecta **María José VERÓN**, para que se suscriba el contrato de Locación de Servicios, bajo la modalidad: Docente Nacional de Posgrado sin Relación de Empleo Público que no supera los treinta (30) días corridos en el año lectivo (Ordenanza H.C.S. N° 05/12), con el Diseñador Industrial **Eduardo Alejandro Justo SIMONETTI**; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12, habiéndose elaborado los informes del Área Económica, de la Escuela de Graduados y de la Asesora Jurídica de esta Facultad,

Por ello y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de Locación de Servicios- Docente Nacional de Posgrado sin Relación de Empleo Público, en el marco de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12, del Diseñador Industrial **Eduardo Alejandro Justo SIMONETTI** (DNI N° 8.337.453).


ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente erogación exclusivamente a los Recursos Propios efectivamente recaudados por el Curso de Posgrado de Diseño de Muebles.


ARTÍCULO 3°.- Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.



ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Comuníquese y Dese al Registro de Resoluciones.


Arq. **MARIELA A. MARCHISIO**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 1072 /12


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.